



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial los festejos a realizarse por el **41° Aniversario de la creación del Partido Urbano de la Costa** que se celebra el día 1 de Julio.

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. Ar.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El Municipio Urbano de la Costa es hoy uno de los distritos de mayor crecimiento poblacional y comercial de la Provincia de Buenos Aires, tanto es así que en los últimos 20 años su población permanente se ha duplicado llegando hoy a superar los 70.000 habitantes.

El impulso para este desarrollo viene desde mediados de la década del 30 cuando en estas costas donde casi no vivía nadie. A partir de 1935 con los primeros impulsos de la actividad turística, algunos visionarios aprovechando sus largos kilómetros de costa frente al mar, fundan San Clemente, Mar de Ajó y el paraje que luego sería Santa Teresita, con lo que comienza la recepción de turistas, cosa que para la época era una novedad, ya que sólo Mar del Plata era una opción para esa actividad.

El pronto éxito del desarrollo inmobiliario trajo nuevas inversiones y la creación de loteos que fueron configurando la creación de nuevas localidades (San Bernardo del Tuyú, Mar del Tuyú, Las Toninas, Costa Chica, Lucila del Mar, Costa Azul, Costa del Este, Aguas Verdes, Nueva Atlantis, Pinar del Sol y Costa Esmeralda). Hoy, cada una de ellas crece con características propias, pero respetando la concepción de la que se ofrecía al turismo desde un principio: un ámbito de tranquilidad y paz frente al mar.

Poniendo la mirada en su pasado, encontramos las primeras poblaciones estables a fines del siglo XIX cuando la actividad del puerto de Gral Lavalle relacionado con los saladeros generaba una gran cantidad de puestos de trabajo, hasta que la llegada de los frigoríficos terminó con esa actividad y obligó a muchos pobladores a emigrar.

Por lo tanto hasta los años 30 no volvió a darse una actividad económica importante en la zona, pero desde ese momento fue pionera en el desarrollo turístico sobre el mar y hasta el día de hoy esa actividad más la diversidad de inversiones en otras cuestiones que lleva aparejadas, no han dejado de crecer.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En este proceso en 1978 el gobierno provincial de entonces, resuelve separar a su territorio de Gral. Lavalle, creando el 1° de Julio el Municipio Urbano de la Costa.

Este es un homenaje a tantos pioneros que con esfuerzo y una gran visión de futuro, dieron los primeros pasos para crear uno de los municipios más pujantes de la Provincia.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores, la aprobación del presente proyecto.

LILIANA E. DEROT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.